



**AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)**

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO (MADRID) EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2018, EXPTE. 02/18.

En El Álamo, siendo las 10,00 h. del día **02 de FEBRERO de 2018**, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** según convocatoria y orden del día notificado al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a. MARÍA ORGAZ MUÑOZ, D. JOSÉ BONILLA VÁZQUEZ, D^a. MARÍA DEL CARMEN MERCADO OLLERO, D. JOSÉ CASTRO MATEOS, D. JESÚS VARAS MANSO.

CONCEJALES AUSENTES: D. EDUARDO ALONSO CARDEÑA, D. AGUSTÍN LIZUNDIA LÓPEZ, D. JUAN PEDRO CERVANTES MIÑANO, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN, D^a LAURA PÉREZ HARO.

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Este asunto quedó pendiente al no estar aún redactada el Acta de la Sesión anterior.

SEGUNDO.- DICTAMEN ACORDANDO SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

Previa indicación de la Sra. Presidenta, por el **Secretario Municipal** se dio lectura íntegra del Dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Hacienda en Sesión celebrada el día 30 de Enero de 2018.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se trata de las actuaciones que ya estaban previstas. Se han tenido que sacar la pavimentación de la C/ Río Ebro porque no disponemos todavía de los terrenos de la media calle al pertenecer a un ámbito del Plan General.

Toma la palabra el **Sr. Castro Mateos** y pregunta por qué hay que instalar un elevador previsto para la Biblioteca Municipal.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que se hace para permitir el acceso de usuarios desde la rampa del porche.

Seguidamente, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 8 votos a favor (6 PP, 2 IU-LV).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los presentes se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 75/2016, de 12 de Julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

Considerando que a tenor de la atribución de competencias establecida en los Apartados 1 y 7 de la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde al Pleno del Ayuntamiento la adopción del presente acuerdo, y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se **ACUERDA**:

Primero.- Con cargo a la asignación correspondiente al Ayuntamiento de El Álamo en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, se solicita a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, que autorice el ALTA de las siguientes Actuaciones a ejecutar en este Municipio:

1) Denominación de la Actuación: “ACONDICIONAMIENTO DEL PORCHE NORTE DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y DOTACIÓN DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA PARA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS”.

- Ente Gestor de la inversión: Ayuntamiento de El Álamo.

- Descripción de la inversión: La actuación que se pretende llevar en el edificio destinado a Biblioteca Municipal situado en la C/ Escuelas nº 11 de esta localidad.

Se plantea realizar el acondicionamiento del porche/claustro situado en el norte del edificio de la Biblioteca Municipal mediante un cerramiento de vidrio sobre estructura metálica. Una vez realizado el cerramiento, se procederá al acondicionamiento del interior dotando a dicha zona de nueva pavimentación e instalaciones de calefacción, iluminación y electricidad, así como la instalación de una plataforma elevadora vertical para dotar de accesibilidad al nuevo espacio.

El detalle del objeto específico de la actuación, la delimitación de la zona de actuación, de su viabilidad urbanística, del presupuesto de ejecución material y de contrata estimado, se contiene en el informe técnico explicativo emitido al efecto por el Arquitecto Superior Municipal con fecha 23 de Enero de 2018.

Viabilidad posterior: La propuesta planteada no presenta más impacto económico futuro sobre la Hacienda Municipal que el que se derive de los trabajos propios de mantenimiento de las instalaciones.

- Importe del Gasto Total estimado para la inversión:

El presupuesto estimado de Ejecución Material de la actuación asciende a la cantidad de **55.000,00 euros**.

Se estima un Gasto Total para la Actuación (contrata 19%, proyectos 10%, impuesto incluidos 21%), de **87.113,95 euros**.

2) Denominación de la Actuación: “PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES”.

- Ente Gestor de la inversión: Ayuntamiento de El Álamo.

- Descripción de la inversión: El objeto de la actuación es la mejora en la pavimentación de la Calle Paseo del Olivar y Calle Príncipe de Asturias, llevando a cabo trabajos de acerado, pavimentación, nivelación.

El detalle del objeto, delimitación y las superficies de las zonas de actuación, de su viabilidad urbanística, del presupuesto de ejecución material y de contrata estimado, se contiene en el informe técnico explicativo emitido al efecto por el Arquitecto Superior Municipal con fecha 07 de Noviembre de 2017.

Viabilidad posterior: La propuesta planteada no presenta más impacto económico futuro sobre la Hacienda Municipal que el que se derive de los trabajos propios de su mantenimiento y limpieza.

- Importe del Gasto Total estimado para la inversión:

El presupuesto estimado de Ejecución Material de la actuación asciende a la cantidad de **43.461,22 euros**, desglosado por viales en las siguientes cantidades:

- Paseo del Olivar: 33.120,40 euros.
- C/ Príncipe de Asturias: 10.340,82 euros.

Se estima un Gasto Total para la Actuación (contrata 19%, proyectos 10%, impuesto incluidos 21%), de **68.837,79 euros**.

3) Denominación de la Actuación: “PARQUE ARROYO LAS VEGAS”.

- Ente Gestor de la inversión: Ayuntamiento de El Álamo.

- Descripción de la inversión: Se trata de una actuación de limpieza y adecuación de un espacio lineal de aproximadamente 1 km de longitud que sigue el curso del Arroyo Las Vegas a su paso por este Municipio. Actualmente dicho espacio constituye un lugar residual, sin uso y acumulando vertidos.

Se pretende crear un recorrido junto al borde del cauce del arroyo protegido con una barandilla de madera, para crear una zona de paseo con zonas verdes y espacios para actividades infantiles y deportivas.

El detalle del objeto, delimitación y las superficies de las zonas de actuación, de su viabilidad urbanística, del presupuesto de ejecución material y de contrata estimado, se contiene en el informe técnico explicativo emitido al efecto por el Arquitecto Superior Municipal con fecha 28 de Noviembre de 2017.

Viabilidad posterior: La propuesta planteada no presenta más impacto económico futuro sobre la Hacienda Municipal que el que se derive de los trabajos propios del mantenimiento de las instalaciones y zonas verdes.

- Importe del Gasto Total estimado para la inversión:

El presupuesto estimado total de Ejecución Material de la actuación asciende a la cantidad de **72.851,00 euros**.

Se estima un Gasto Total para la Actuación (contrata 19%, proyectos 10%, impuesto incluidos 21%), de **106.997,00 euros**.

4) Denominación de la Actuación: “REMODELACIÓN DE LA CALLE LUIS LÓPEZ OLIVEROS”.

- Ente Gestor de la inversión: Ayuntamiento de El Álamo.
- Descripción de la inversión: Se trata de una actuación que pretende remodelar la C/Luis López Oliveros entre la Plaza de la Constitución y la C/ Alamillo, incluyendo la Plaza del Maestro Eloy.

La superficie de actuación asciende a 2.800 m², y constará de trabajos de demolición de calzada, acerado y bordillos existentes; nueva pavimentación y acerado; recrecido de cercos y arquetas de instalaciones existentes; reubicación de puntos de luz existentes; reubicación de sumideros; nueva red de saneamiento; colocación de nueva señalización.

El detalle del objeto, delimitación y las superficies de las zonas de actuación, de su viabilidad urbanística, del presupuesto de ejecución material y de contrata estimado, se contiene en el informe técnico explicativo emitido al efecto por el Arquitecto Superior Municipal con fecha 11 de Noviembre de 2017.

Viabilidad posterior: La propuesta planteada no presenta más impacto económico futuro sobre la Hacienda Municipal que el que se derive de los trabajos propios del mantenimiento de las instalaciones.

- Importe del Gasto Total estimado para la inversión:

El presupuesto estimado total de Ejecución Material de la actuación asciende a la cantidad de **172.441,73 euros**.

Se estima un Gasto Total para la Actuación (contrata 19%, proyectos 10%, impuesto incluidos 21%), de **273.128,73 euros**.

Segundo.- A los efectos de solicitud de Alta de la presente actuación, se remitirá a la Comunidad de Madrid certificación del presente acuerdo, y el resto de la documentación prevista.

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las 10,30 horas, la Presidencia dio por concluida la sesión, levantándose la presente ACTA que consta de cuatro folios sellados y rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO